

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1713

Zúrich, 17 de marzo de 2020

SG/ktm/lvi

Cambios provisionales en la FIFA debidos al avance del COVID-19

Señoras y señores:

Como saben, la Organización Mundial de la Salud ha elevado la situación causada por el coronavirus a la categoría de pandemia.

El 16 de marzo, el Gobierno suizo declaró el estado de excepción debido al coronavirus. De acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y a fin de tomar las medidas necesarias para limitar la propagación del virus, se ha determinado que los empleados de la FIFA trabajen desde sus domicilios. El personal de la FIFA seguirá disponible por teléfono y correo electrónico, y el teléfono de la FIFA permanecerá abierto de lunes a viernes de 9 a 17 h CET. No obstante, habrá ciertas limitaciones con respecto a la correspondencia en formato físico.

Si desean recibir una respuesta rápida a sus preguntas, les recomendamos que se dirijan a la División de Federaciones Miembro de la FIFA: associations@fifa.org.

Si desean ponerse en contacto directamente con la Oficina Ejecutiva de la Secretaría General, o tienen alguna consulta urgente, pueden enviar un correo a: secretarygeneraloffice@fifa.org.

De forma provisional, el periodo de teletrabajo se mantendrá sin interrupciones hasta el 3 de abril y a finales de marzo se tomará una decisión con respecto a la extensión del mismo.

Lamentamos los problemas que esto les haya podido causar. Esperamos que entiendan que hemos de tomar las medidas necesarias y recomendadas para proteger la salud de nuestros trabajadores.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones